



"Año de las Cumbres Mundiales en el Perú"

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA AREQUIPA
ADMINISTRACION TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO CHILI

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 104 -2008-GRA/GRAG-ATDR.CH

Arequipa, 14 ABR 2008

VISTO:

El Oficio Nro. 43-2007-CRDP de la Comisión de Regantes Polobaya, jurisdicción de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona No Regulada, ámbito de la Administración Técnica del Distrito de Riego Chili, mediante el cual solicitan Complementación de Directivos de Junta Directiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 16.4 del Decreto Supremo 057-2000-AG, corresponde a las Asambleas Generales acordar la remoción de la Junta Directiva, por los supuestos establecidos en el artículo 66º, por lo que la Comisión de Regantes de Polobaya remiten el expediente del visto solicitando complementación de los miembros de la Junta Directiva, aprobada mediante Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 16 de diciembre del 2007, en la cual acuerdan recomponer la Junta Directiva, nombrándose los cargos de Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Segundo Vocal y un Delegado.

Que, esta Administración Técnica mediante Resolución Administrativa Nro. 056-2007-GRA/PR-DRAG/ATDRCH de fecha 25 de enero del 2007 reconoció oficialmente para el periodo 2007-2009 la Junta Directiva y Delegados de la Comisión de Regantes Polobaya, integrante de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona No Regulada, la cual estuvo integrada de la siguiente manera:

Presidente	: RENE HERMES QUICANO CORNEJO
Vicepresidente	: APOLINARIO LIBORIO COAGUILA TITO
Secretario	: LEONARDO SALOMÓN QUISPE MAMANI
Tesorero	: UBERLANDO JUAN CHARA QUISPE
Pro tesorero	: JUAN AGRIPIÑO PALO APAZA
Primer Vocal	: MARTÍN PERCA AQUISE
Segundo Vocal	: DEMETRIO HUAMANI ALMIRON
Delegado	: HUMBERTO OPORTO RAMOS
Delegado	: HECTOR MARCELINO FIGUEROA SALAS

Que, con oficio Nº 399-2008-GRA/GRAG-ATDRCH de fecha 05 de febrero del 2008, la Administración Técnica comunica a la Comisión de Regantes Polobaya que por falta de una mayor precisión en el acta de asamblea del proceso de recomposición del cuadro directivo; se disponga realizar nueva convocatoria para dicho proceso tomando en





GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA AREQUIPA
ADMINISTRACION TÉCNICA DISTRITO DE RIEGO CHILI

“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”

cuenta las observaciones; posteriormente con oficio N° 013-2008-C.R.P. la Comisión de Regantes comunica el nuevo proceso de recomposición de la junta directiva llevada a cabo el 16 de febrero del 2008, adjuntando el acta para su reconocimiento.

Que, conforme lo establece el Artículo 11 del Reglamento de Organización Administrativa del Agua aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 057-2000-AG, la Asamblea General es el órgano supremo de la Comisión de Regantes y sus acuerdos obligan a todos los usuarios en cuanto sean adoptados de conformidad con el presente Reglamento y sus respectivos Estatutos; por lo que esta Autoridad Local de Aguas debe aprobar el Acta de Asamblea General Extraordinaria de la Comisión de Regantes Polobaya celebrada en fecha 16 de febrero del 2008 a través del cual la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Polobaya queda recompuesto de la siguiente manera:

Presidente : RENE HERMES QUICANO CORNEJO
Vicepresidente : PABLO VALERIANO FIGUEROA VARGAS
Secretario : LUIS ALIPIO RAMOS MALAGA
Tesorero : HERMINIA DOMITILA ACAHUANI PALOMINO
Pro tesorero : BRAULIO CCAMA FLORES
Primer Vocal : MARTIN PERCA AQUISE
Segundo Vocal : RAFAEL JESUS MAMANI YAURI
Delegado : HUMBERTO JUAN OPORTO RAMOS
Delegado : GUMERCINDO LEONCIO CORNEJO TICONA.

Que, por lo expuesto en los considerandos precedentes la Administración Técnica del Distrito de Riego Chili en uso de sus facultades contenidas en el Artículo 133 del D. L. 17752 Ley General de Aguas y Artículo 58 del Decreto Legislativo 653,

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- Aprobar la Recomposición de la Junta Directiva de la Comisión de Regantes Polobaya, aprobada mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de Febrero del 2008, en la cual se aprobó recomponer los cargos de Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Segundo Vocal y Delegado.

ARTICULO 2.- Rectificar con efecto retroactivo el Artículo Primero de la Resolución Administrativa Nro. 056-2007-GRA/PR-DRAG/ATDRCH, en tal sentido la Junta Directiva y Delegados de la Comisión de Regantes Polobaya de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona No Regulada quedaran conformados de la siguiente manera:

Presidente : RENE HERMES QUICANO CORNEJO
Vicepresidente : PABLO VALERIANO FIGUEROA VARGAS



“Año de las Cumbres Mundiales en el Perú”

GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL AGRICULTURA AREQUIPA
ADMINISTRACION TECNICA DISTRITO DE RIEGO CHILI

Secretario : LUIS ALIPIO RAMOS MALAGA
Tesorero : HERMINIA DOMITILA ACAHUANI PALOMINO
Pro tesorero : BRAULIO CCAMA FLORES
Primer Vocal : MARTÍN PERCA AQUISE
Segundo Vocal : RAFAEL JESÚS MAMANI YAURI

Delegado : HUMBERTO JUAN OPORTO RAMOS
Delegado : GUMERCINDO LEONCIO CORNEJO TICONA.



ARTICULO 3º.- Disponer que la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona No Regulada cumpla con informar a esta Administración Técnica el cumplimiento de lo dispuesto.

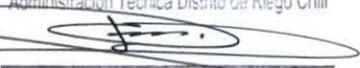
ARTICULO 4.- Notificar con la presente Resolución a la Comisión de Regantes Polobaya y a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Chili Zona No Regulada para su cumplimiento y fines pertinentes.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA
Administración Técnica Distrito de Riego Chili


Ing. José Ignacio Paredes Sánchez
CIP: 37256
ADMINISTRADOR TECNICO